Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto.

Juan Carrión Tudela, como Presidente, en representación de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, con CIF Q3069013E, y con domicilio en C/ Sargento Ángel Tornel, 1, bajo C.P 30009 de Murcia, con e-mail presidenciamurcia@cgtrabajosocial.es,

EXPONE

El Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia (en adelante COTSRM) tiene constituido el Grupo de Emergencias del Colegio de profesionales de Trabajo Social de la Región de Murcia (en adelante GE COTSRM) para intervención en situaciones de grandes emergencias y/o Catástrofes, para su activación como dispositivo complementario y colaborador de los poderes públicos implicados en la Protección Civil de la población ante situaciones de crisis y/o catástrofes. La activación del GE COTSRM se hará a través del 112. Se adjunta dossier con información del GE COTSRM (anexo I).

El **GE COTSRM** está formado actualmente por 33 integrantes y ha intervenido en la Dana de Los Alcázares en septiembre de 2019 y en la Dana de Valencia en noviembre de 2024. Además, ha participado en ejercicios y simulacros de la Unidad Militar de Emergencias (UME) en la Región de Murcia y en distintas comunidades autónomas y, de forma anual, con el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

Desde el Colegio nos dirigimos mediante el presente escrito para retomar y formalizar el establecimiento de un **convenio de colaboración** entre ambos organismos para establecer un marco de actuación conjunto en la intervención social en situaciones de emergencia.

Esta propuesta fue abordada con anterioridad con la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, y posteriormente en el marco del **I Congreso Nacional de Trabajo Social en Emergencias**, organizado en noviembre de 2024 por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias y el Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia. En dicho espacio quedó patente la necesidad y oportunidad de avanzar hacia una **estructura de colaboración formal que permita fortalecer la respuesta psicosocial** en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes; independientemente de la integración del Colegio en los planes de emergencia de la Región de Murcia y del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

PLANES DE EMERGENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Tanto el Plan Territorial de Protección Civil de la Región de Murcia (PLATEMUR, como el Plan Sectorial de Evacuación y Albergue (EVALMUR), el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (INUNMUR), y el Plan Sectorial de Evacuación, Albergue y Abastecimiento de la Región de Murcia (EVALMUR) incorporan el Grupo de Acción Social, cuya misión es la atención a las personas damnificadas. Dicho grupo, integra, entre otros, a los Colegios Profesionales.

PLAN DE EMERGENCIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

El colegio forma parte también del Plan de Emergencias y Autoprotección del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, a través del "Protocolo de Coordinación para Asistencia a Víctimas de accidente de aviación civil y a sus familiares", integrando su actuación desde el Grupo de Atención Psicosocial.

Considerando fundamental establecer y definir vías de colaboración respecto a **coordinación, formación especializada** a profesionales del Trabajo Social, **protocolos de activación e intervención,** establecimiento de **canales** permanente de **comunicación**, u otros que se valoren pertinentes, entre ambos organismos, con el fin de garantizar una intervención profesional y eficaz desde el Trabajo Social en situaciones de emergencia; en beneficio de la ciudadanía.

SOLICITA

Iniciar los trámites para la firma de un convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, y el Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia para la intervención social en situaciones de emergencia.

Quedando a su disposición para lo que estime oportuno.

Lo que firmo a los efectos oportunos, en Murcia, a 9 de julio de 2025.

Atentamente,

PRESIDENTE

D. Juan Carrión Tudela.

Colegio Oficial de
Trabajo Social
Región de Murcia